

Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: IT-FO-04
NOMBRE:	GESTIÓN DE TICS / GUÍA DE USUARIO	VERSION: 2
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO SISTEMAS DE INFORMACIÓN	Página 1 de 6

Pagos

Guía de Usuario:

Pagos PSE

Fecha última actualización

16/01/2019

Contenido

1	Audiencia	3
2	Propósito	3
3	Procedimiento general	3
3.	1 Pagos PSE	3

1 Audiencia

Este documento es para uso exclusivo de los solicitantes de trámites en SITAC que requieran hacer uso del Proveedor de Servicios Electrónicos PSE.

2 Propósito

Guiar al ciudadano en el procedimiento de pago de trámites de SITAC mediante el pago electrónico por PSE (Pagos Seguros en Línea).

3 Procedimiento general

Para hacer uso del Proveedor de Servicios Electrónicos PSE debe contar con una cuenta bancaria en Colombia habilitada para realizar transacciones electrónicas.

Para el pago por PSE es necesario el número de solicitud del trámite que le es enviado por correo electrónico.

Ingresar a través del link.

3.1 Pagos PSE

	Acciones del usuario	Resultados del sistema
1.	En el formulario de pago electrónico ingrese el número de recibo/solicitud en el campo con el mismo nombre.	PAGO ELECTRÓNICO PSE- TRAMITES MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Recuerde que los campos marcados con asterisco (*) son de carácter obligatorio
	El número de solicitud contiene 15 dígitos.	Validación de documento
		*Número de recibo/solicitud
		La opción PAGO PSE se realizará a través del Proveedor de Servicios Electrónicos PSE.
•	A continuación seleccione la opción Pago PSE.	Limpiar Pago PSE





Página 6 de 6

FV: 25/08/17

